



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 016-SG-CMSMB-2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 12 de julio de 2018

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 10 de Julio de 2018, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 16H00 del día lunes 12 de Julio de 2018; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, quien presidirá la sesión, de igual forma con la presencia los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO.

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores concejales, una vez que ha sido registrada la asistencia, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión extraordinaria N°16- SG-2018.

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 2 DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRA. ALCALDESA.

ALCALDESA: Dada la constatación del quórum y habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, doy por instalada esta sesión extraordinaria N° 16-SG-CMSMB-2018, de fecha lunes 16 de Julio de 2018

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

SECRETARIO: 3 ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION REFERENTE A LA SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICION DE ENAJENAR DEL LOTE CON CLAVE CATASTRAL ANTERIOR 953LB71-01 Y CLAVE ACTUAL 1-1-14-1, UBICADO EN LA CALLE VIRGEN DEL CISNE EN EL BARRIO EL PITZARÁ DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROPIEDAD DE LA SRA. VERA MARQUEZ ITALIA ENRIQUETA.

ALCALDESA: A su consideración señores concejales el punto numero 3 sírvanse a presentar sus mociones



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Buenas tardes con todos, he revisado esta prohibición de enajenar
2 y veo que ya se ha cumplido el tiempo y está completo los pagos, solo que tengo una duda respecto de
3 los informes si son de levantamiento de dominio o de prohibición de enajenar.
- 4 DIRECTOR JURIDICO: La observación del Señor concejal, no corre ya que es solo levantamiento del
5 dominio de levantar la prohibición de enajenar, la corrección es muy diferente a la prohibición de
6 enajenar.
- 7 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Una vez aclarada la duda, elevo a moción de que se apruebe el
8 levantamiento de la prohibición de enajenar.
- 9 ALCALDESA: Gracias Señor Montenegro, hay alguna otra moción.
- 10 CONCEJAL PABLO OROZCO: Ya que se ha revisado que se ha pasado el tiempo requerido para que
11 haga el levantamiento de la prohibición de enajenar, apoyo la moción presentada por el compañero José
12 Montenegro.
- 13 ALCALDESA: Sin existir otra moción señor secretario proceda a tomar votación.
- 14 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación del tercer punto del orden del día "conocimiento y
15 resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de enajenar del lote con clave catastral
16 anterior 953lb71-01 y clave actual 1-1-14-1, ubicado en la calle virgen del cisne en el barrio el Pizarra de
17 la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, propiedad de la Sra. Vera Márquez Italia Enriqueta.
- 18 SOMETIDO A VOTACIÓN:
- 19 Señor
20 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 21 Señor
22 Concejal Patricio González A favor.
- 23 Señor
24 Concejal José Montenegro A favor
- 25 Señor
26 Concejal Pablo Orozco A favor
- 27 Señora Alcadesa
28 Ing. Sulema Pizarro A favor.
- 29 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor que aprueban la
30 solicitud de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote con clave catastral anterior



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 953LB71-01 y clave actual 1-1-14-1, ubicado en la calle virgen del cisne en el barrio el Pizará de la
2 parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, propiedad de la Sra. Vera Márquez Italia Enriqueta.

3 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE**
4 **ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE CON CLAVE CATASTRAL ANTERIOR 953LB71-**
5 **01 Y CLAVE ACTUAL 1-1-14-1, UBICADO EN LA CALLE VIRGEN DEL CISNE EN EL**
6 **BARRIO EL PITZARÁ DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,**
7 **PROPIEDAD DE LA SRA. VERA MÁRQUEZ ITALIA ENRIQUETA.**

8 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION**
9 **REFERENTE A LA SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
10 **PESA SOBRE EL LOTE N°22 MANZANA 30 CON CLAVE CATASTRAL 1-3-30-22-0-0, DE**
11 **PROPIEDAD DE LA SEÑORA ARIAS ARIAS MARIA CONCEPCIÓN UBICADO EN EL**
12 **SECTOR BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTON SAN MIGUEL DE LOS**
13 **BANCOS.**

14 ALCALDESA: Señores concejales, a su consideración el punto N°4, sírvanse a presentar sus mociones.

15 CONCEJAL PATRICIO GONZALES: Señora Alcaldesa en el punto existe una solicitud firmada el 03
16 de julio de 2018, tiene toda la documentación y en el título de fecha de 17 de julio de 2015 está la fecha
17 de adjudicataria, al ser los tres años de haberse cumplido la prohibición de enajenar, para lo cual elevo
18 moción en base a que tiene todos los pagos puntuales se le apruebe el levantamiento de la prohibición de
19 enajenar.

20 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: La señora pide el levantamiento de prohibición de enajenar y como
21 se ve tiene todos los pagos al día para lo cual apoyo la moción presentada por el concejal patricio
22 Gonzales

23 ALCALDESA: Gracias señores concejales, con la moción presentada por el concejal Patricio Gonzales y
24 apoyada por el concejal Salustino Ajila y los demás concejales, señor secretario pase a tomar votación.

25 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para conocimiento y
26 resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de enajenar del lote N°22 manzana 30 con
27 clave catastral 1-3-30-22-0-0, de propiedad de la señora Arias Arias María Concepción ubicado en el
28 sector Bellos Horizontes de la parroquia y Cantón San Miguel de los Bancos.

29 SOMETIDO A VOTACIÓN:

30 Señor
31 Concejal Salustino Ajila A favor.

32 Señor
33 Concejal Patricio González A favor.

34 Señor
35 Concejal José Montenegro A favor

36 Señor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Concejal Pablo Orozco A favor
2 Señora Alcaldesa
3 Ing. Sulema Pizarro A favor.

4 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor que se apruebe
5 la solicitud de levantar la prohibición de enajenar del lote N°22 manzana 30 con clave catastral 1-3-30-
6 22-0-0, de propiedad de la señora Arias Arias María Concepción ubicado en el sector Bellos Horizontes
7 de la parroquia y Cantón San Miguel de los Bancos.

8 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR LA SOLICITUD DE**
9 **LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DEL LOTE N°22 MANZANA 30 CON**
10 **CLAVE CATASTRAL 1-3-30-22-0-0, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ARIAS ARIAS MARÍA**
11 **CONCEPCIÓN UBICADO EN EL SECTOR BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y**
12 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

13 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

14 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION QUE**
15 **AUTORIZA A LA ING. SULEMA PIZARRO CANDO ALCALDESA DEL CANTON SAN**
16 **MIGUEL DE LOS BANCOS, SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN**
17 **TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME), Y**
18 **EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS**
19 **BANCOS PROVINCIA DE PICHINCHA, PARA COFINANCIAR Y COOPERAR CONFORME**
20 **LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE EL**
21 **GAD MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS CUENTE CON UNA**
22 **CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA PARA ELABORAR UNA INVESTIGACION DE**
23 **MERCADO, DISEÑO DE PRODUCTORS TURISTICOS Y PLAN DE MARKETING**
24 **TURISTICO DEL CANTION SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

25
26 ALCALDESA: Señores concejales le había manifestado, respecto de nuestras gestiones, el esfuerzo es de
27 todos, una cosa que nos hemos empeñado en hacer es elevar la calidad de gestión para nuestro cantón
28 San Miguel de Los Bancos, en esta ocasión haciendo mi participación activa dentro de las
29 municipalidades nosotros como cantón hemos logrado con una petición al Ing. Daniel AVECILLA, donde se
30 le hace la solicitud respecto a la necesidad de que el Cantón pueda alcanzar recursos para levantar una
31 herramienta para estructurar el tema de competencia de turismo, dentro de ellos el desarrollo del plan
32 turístico del cantón San Miguel de Los Bancos, podremos estructurar todas nuestras áreas y
33 departamentos, el cantón tiene una zona muy turística, hay que preparar herramientas que nos permita
34 planificar para enfocar esta competencia, mucha gente piensa que salir por televisión es hacer publicidad,
35 pero más allá de todo es la cuestión de regular y mejorar muchos aspectos, conscientes de que las
36 herramientas de planificación nos orientan, el Plan turístico es una excelente forma de manejar el
37 turismo, llevando en cuenta las acciones que necesitamos que se desarrollen en el municipio, pongo a su
38 consideración señoras concejales, que el apoyo de AME, no comprende un compromiso o derogación,
39 son recursos que entran a favor del municipio, pero deben ser autorizados por el concejo municipal, y
40 debemos conocer que es lo que nos piden que amplíemos, esto se enfoca al turismo, más adelante debe
41 enrobustecerse este sector turístico y es el resultado del trabajo conjunto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO GONZALES: El día de ayer en la oratoria del cuento, el mensaje que daban era
2 la de proteger la naturaleza, en este oficio del 09 de julio de 2018, que envía el Arq. Martínez, dice la
3 coordinación de desarrollo turístico municipal, atendiendo el pedido, en reunión mantenida el 05 de julio
4 se revisó los términos de referencia, ellos solicitan de manera urgente los documentos habilitantes, estos
5 convenios tienen una gestión de la municipalidad así como de la asesora, y a nosotros nos toca dar una
6 resolución, que para iniciar una gran promoción, nos hace falta un plan una ubicación turística de todos
7 los sitios turísticos de nuestro cantón, nos ayuda a la ubicación en base a una estadística y que mejor para
8 nosotros el empezar el plan turístico, la señora alcaldesa es mejor tener una unidad que estructure el
9 turismo para poder mejorar en este sector, es todo cuanto puedo decir.

10 ALCALDESA: Dentro del objetivo, es contar con una investigación de mercado, productos turísticos,
11 plan de Marketing, del cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha, el primer producto
12 incluye la elaboración del plan de trabajo para la investigación de mercado de productos turísticos y plan
13 de Marketing de San Miguel de los Bancos, la presentación del plan de trabajo para proceder a una
14 previa validación por parte del técnico del municipio, también tenemos un segundo producto que es la
15 investigación de mercado de San Miguel De Los Bancos esto está dentro de los productos turísticos, la
16 consultora deberá hacer un estudio y esto debe ser aprobado, el tercer producto es el diseño de al menos
17 cinco productos turísticos del cantón, impresos a color, un original y dos copias que contengan los ítems
18 anteriormente mencionados y validados por parte del técnico de turismo, los funcionarios de la
19 coordinación turística y los miembros de la Asociación De Municipalidades el cuarto producto está
20 enfocado al análisis de la situación interna y externa con cuadros estadísticos, nacionales e
21 internacionales para el cálculo de la demanda potencial, se prevé que de estos cuatro productos haya un
22 quinto producto, con un informe final que incluya todos los productos, ejemplares anillados, previamente
23 solicitados en los productos anteriores.

24 CONCEJAL PATRICIO GONZALES: Compañeros como están escuchando el convenio nos conviene a
25 todos nosotros, estos rubros entran a la municipalidad y su obligación es contratar, una vez reunida la
26 documentación, la parte legal de este convenio es la resolución de este consejo autorizando este
27 convenio, por lo tanto elevo moción para que se apruebe este quinto punto.

28 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Realmente compañera alcaldesa y señores concejales, me llena de
29 orgullo ya que estos convenios nunca se han dado, yo les conversaba a mis compañeros que en nuestro
30 cantón tenemos la parroquia de Mindo, la cascada del amor, aparte de estos señora alcaldesa quiero
31 invitarle a la cascada del reciento 23 de junio y está hecha un sendero y fuera bueno de que se
32 promocióne, estoy de acuerdo de que se apruebe en el orden del día, para beneficio de la gente de nuestro
33 cantón.

34 CONCEJAL PABLO OROZCO: Señora alcaldesa, este tipo de proyectos que nos beneficia como
35 cantón, gracias a su gestión es bueno mejorar el turismo ya que así se genera nuevas fuentes de trabajo,
36 estos atractivos que existen en nuestro cantón, en el Paisaje de Rio Blanco, Corazón Lojano, el mismo
37 cantón, para dar gracias a Dios en Mindo tenemos flora y fauna, en Saloya hay un bello balneario que se
38 va arreglando cada día más, le felicito Alcaldesa, hay cosas muy importantes, sobre las que se trabaja, me
39 uno al poyo de la moción.

40 CONCEJAL MONTENEGRO: Sí señora Alcaldesa y señores concejales, siendo un gran apoyo de AME,
41 tenemos centros turísticos que no han sido promocionados, como para decir vamos a esta parte porque no
42 se conoce, Mindo es muy conocido, pero el cantón no, y es bueno hacerles conocer, la cascada del amor
43 y esta promocionada, la cascada del Tatalá, nos falta hacer un sendero establecido para llegar hacia allá,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 tenemos otra cascada en el Rio Espejo entre los Andes, que se debe promocionar, es un gusto de que lo
2 que nos hace falta esté llegando, estoy de acuerdo y apoyo firmemente a la moción del compañero
3 Patricio Gonzales.

4 ALCALDESA: El objeto de este convenio es el de operar con la contratación de una consultoría para
5 elaborar un investigación de mercado y el plan de Marketing del cantón, estará constando que entre una
6 de las formas de promoción son la prensa, les agradezco por reconocer el trabajo y el esfuerzo, en todo
7 caso siempre con la satisfacción por conseguir los mejores resultados, entre la obligación esta que la
8 Asociación de Municipalidades se compromete trasladar un valor de \$45.000 dólares para cofinanciar la
9 consultoría, también participar en la elaboración de los términos de referencia, y para participar en las
10 reuniones de coordinación y evaluación de estos estudios, el municipio se comprometió asumir el IVA y
11 los impuestos que se pudieren generar, la ejecución será no mayor de 4 meses , designar el personal
12 técnico, capacitado para la referencia, proporcionar la información del proceso, emitir informes y actas,
13 asumir la responsabilidad en los trámites para los permisos necesarios, si existe una variación el
14 municipio cubrirá costos adicionales, con copias certificadas y la liquidación económica y financiera,
15 señor secretario proceda a tomar votación.

16 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para conocimiento y
17 resolución que autoriza a la Ing. Sulema Pizarro cando alcaldesa del cantón San Miguel de los Bancos,
18 suscribir el convenio específico de cooperación técnica entre la Asociación de Municipalidades
19 Ecuatorianas (AME), y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos
20 provincia de Pichincha, para cofinanciar y cooperar conforme las acciones necesarias de acuerdo a sus
21 competencias, a fin de que el Gad Municipal del cantón San Miguel de los Bancos cuente con una
22 contratación de una consultoría para elaborar una investigación de mercado, diseño de productos
23 turísticos y plan de marketing turístico del cantón San Miguel de los Bancos.

24 SOMETIDO A VOTACIÓN:

25 Señor	
26 Concejal Salustino Ajila	A favor.
27 Señor	
28 Concejal Patricio González	A favor.
29 Señor	
30 Concejal José Montenegro	A favor
31 Señor	
32 Concejal Pablo Orozco	A favor
33 Señora Alcaldesa	
34 Ing. Sulema Pizarro	A favor.

35 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor que se apruebe
36 la autorización a la Ing. Sulema Pizarro cando alcaldesa del cantón San Miguel de los bancos, suscribir el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 convenio específico de cooperación técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME),
2 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos provincia de
3 Pichincha, para cofinanciar y cooperar conforme las acciones necesarias de acuerdo a sus competencias,
4 a fin de que el Gad Municipal del cantón San Miguel de los Bancos cuente con una contratación de una
5 consultoría para laborar una investigación de mercado, diseño de productos turísticos y plan de
6 marketing turístico del cantón San Miguel de los Bancos.

7

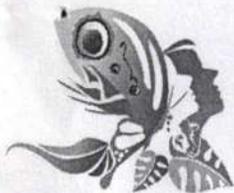
8 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR LA AUTORIZACIÓN A LA**
9 **ING. SULEMA PIZARRO CANDO ALCALDESA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,**
10 **SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA**
11 **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME), Y EL GOBIERNO**
12 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**
13 **PROVINCIA DE PICHINCHA, PARA COFINANCIAR Y COOPERAR CONFORME LAS**
14 **ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE EL GAD**
15 **MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS CUENTE CON UNA**
16 **CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA ELABORAR UNA INVESTIGACIÓN DE**
17 **MERCADO, DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS Y PLAN DE MARKETING TURÍSTICO**
18 **DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

19 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

20

21 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y APROBACION**
22 **DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR**
23 **B.P, CON CARGO AL PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA TODOS, APOYO GAD**
24 **MUNICIPALES POR EL VALOR DE USD \$420.540.00 DOLARES DESTINADOS A**
25 **FINANCIAR EL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y**
26 **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, PARA LOS BARRIOS NUEVO**
27 **AMANECER, JARDINES DEL SOL Y BRISAS DEL RIO BLANCO, DEL CANTON SAN**
28 **MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA CON UN PLAZO DE DIEZ AÑOS**
29 **Y DE LOS VALORES EXISTENTES Y APORTES NO REEMBOLSABLES.**

30 ALCALDESA: Señores concejales como ustedes conocen la buena noticia de ser favorecidos con
31 420.540 valor que tiene costo el alcantarillado de los tres barrios, puesto que si no se presentara los
32 informes financieros y resultados de las diferentes direcciones, y ahí es cuando llena de gusto que las
33 largas horas de trabajo, nuestro cantón se ve favorecido con el alcantarillado tres barrios, eso es un dato
34 muy importante con el que ustedes pueden analizar, hemos pensado seriamente revisar y determinar si se
35 aprueba o no, eso es un resultado de que nuestra administración se encuentre hoy con el financiamiento
36 que no es reembolsable al en un porcentaje y es un trabajo que viene formado donde en una resolución
37 amplia nuestro cantón al tener más del 80% de cobertura de servicios básicos, hemos abordado en los
38 diferentes ministerios, en el discurso pedimos justicia por San Miguel de Los Bancos, hemos hecho lo
39 primero que son servicios básicos, pero la noticia de más agrado es que de la totalidad hay un valor no
40 reembolsable de \$197.653.80 dólares más el fondo del Banco De Desarrollo de \$117.758.00 dólares,
41 sumando los dos valores hablamos del 75% de recursos que no tiene que pagar el municipio, donde solo
42 pagaríamos \$105.135.00 dólares razón demás para festejar la continuidad del proceso, estamos en el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 último año de nuestra gestión y hasta el último día trabajaremos con empeño, el equipo que me
2 acompaña se puede dar el lujo de decir que se trabajó por un alcantarillado que beneficia a la mayoría
3 poblacional, es justo y necesario continuar con este proceso y por eso se los presento al análisis de
4 ustedes..

5 Tenemos los estudios, tenemos los recursos y un financiamiento no reembolsable del 75% teniendo que
6 pagar solamente un 25%, razones demás para que nos obligue a mí y a mi equipo a trabajar ya que estos
7 proyectos son para mejorar la calidad de vida de cada uno de los usuarios.

8 CONCEJAL PATRICIO GONZALES: Esto es digno de felicitar, sobre todo los que llevamos tanto
9 tiempo viviendo aquí en San Miguel de Los Bancos, festejar que en un solo año se está consiguiendo
10 recursos para este municipio por el valor de \$360.000 dólares no reembolsables, sumado con el convenio
11 del anterior punto, que es un mejoramiento para el turismo, mirando a la gente a sus expresiones, es una
12 alegría ya que para recibir a los turistas es bueno tener una agua limpia y un ambiente sano lo cual
13 debemos exhortar, que si falta algo en algún sistema luchemos juntos para llegar a un feliz término, esto
14 es un trabajo que se debe llevar en conjunto con la sociedad, su capacidad de gestión Ing. Sulema, es
15 algo que la gente vive quejándose ya que son cosas que no se ven ya que son proyectos que van a
16 mejorar la calidad de vida de todos los Sanmigueleños, muchos de los técnicos trabajan a deshoras lo
17 cual beneficia a la gente de nuestro cantón, me complace la armonía de trabajo, no me queda más como
18 ciudadano felicitar que hoy se está dejando un legado de sanidad para nuestras futuras generaciones,
19 elevo moción para que se apruebe este convenio con el Banco del Estado.

20 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Es verdad señora alcaldesa, en 26 años de cantonización se ha
21 perdido de hacer muchas cosas que hoy en día se está luchando por tenerlas, conociendo que hasta marzo
22 habían fondos no reembolsables este dinero se invirtió en Agua Potable y Alcantarillado, en esta
23 administración no se trabajó en la fachada sino más bien en lo que va debajo de la tierra que es lo básico
24 para todos los que vivimos en San Miguel de Los Bancos, mucha gente habla, pero mucha más está
25 viendo la gestión que se está realizando y hay gente que está muy contenta, apoyo la moción del
26 compañero Patricio.

27 CONCEJAL PABLO OROZCO: Apoyo la moción del compañero Patricio Gonzales, ya que este
28 proyecto beneficiará a mucha gente y ojalá en este año se ejecute este proyecto para dejar saneándolo y
29 terminando.

30 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Es muy lindo ver este proyecto ya que estos barrios siempre se han
31 quedado abandonados de toda obra, siempre el enfoque ha sido la 17 de Julio el barro 6 de Diciembre y
32 es un gusto porque con este proyecto se puede cubrir en su máximo potencial todos los barrios del cantón
33 apoyo la moción del compañero Patricio Gonzales.

34 ALCALDESA: Sin existir otra moción, señor secretario pase a tomar votación.

35 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para conocimiento y
36 aprobación del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, con cargo al
37 programa agua y saneamiento para todos, apoyo Gad municipales por el valor de Usd \$420.540.00
38 dólares destinados a financiar el proyecto "Construcción del alcantarillado sanitario y planta de
39 tratamiento de aguas servidas, para los barrios Nuevo Amanecer, Jardines Del Sol y Brisas Del Rio
40 Blanco, del cantón San Miguel de Los Bancos, provincia de Pichincha con un plazo de diez años y de los
41 valores existentes y aportes no reembolsables.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 SOMETIDO A VOTACIÓN:

2 Señor

3 Concejal Salustino Ajila A favor.

4 Señor

5 Concejal Patricio González A favor.

6 Señor

7 Concejal José Montenegro A favor

8 Señor

9 Concejal Pablo Orozco A favor

10 Señora Alcaldesa

11 Ing. Sulema Pizarro A favor.

12 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor que se apruebe
13 el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, con cargo al programa agua y
14 saneamiento para todos, apoyo Gad municipales por el valor de Usd \$420.540.00 dólares destinados a
15 financiar el proyecto "Construcción del alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas servidas,
16 para los barrios Nuevo Amanecer, Jardines Del Sol y Brisas Del Rio Blanco, del cantón San Miguel de
17 Los Bancos, provincia de pichincha con un plazo de diez años y de los valores existentes y aportes no
18 reembolsables.

19 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL FINANCIAMIENTO**
20 **OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, CON CARGO AL**
21 **PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO PARA TODOS, APOYO GAD MUNICIPALES POR**
22 **EL VALOR DE USD \$420.540.00 DÓLARES DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO**
23 **"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO**
24 **DE AGUAS SERVIDAS, PARA LOS BARRIOS NUEVO AMANECER, JARDINES DEL SOL Y**
25 **BRISAS DEL RIO BLANCO, DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA**
26 **DE PICHINCHA CON UN PLAZO DE DIEZ AÑOS Y DE LOS VALORES EXISTENTES Y**
27 **APORTES NO REEMBOLSABLES.**

28 ALCALDESA: Siguiete punto del orden del día por favor.

29

30 **SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL DÍA.- AUTORIZACION A LA ALCALDESA ING.**
31 **SULEMA PIZARRO CANDO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE**
32 **PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y**
33 **SERVICIOS BANCARIOS. CON EL BANCO DEL DESARROLLO DEL ECUADOR B.P**

34 ALCALDESA: Señores concejales a su consideración.

35 CONCEJAL PATRICIO GONZALES: El punto 7 está conectado en secuencia con el punto 8, 9 y 10
36 que tratan sobre:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 - APROBAR LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL CREDITO Y
2 DE LA CONTRAPARTIDA CON EL SIGUIENTE NUMERO DE PARTIDA: 96020106
- 3 - AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA
4 CORRIENTE TR N°1220067, QUE MANTIENEN EL GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL
5 DE LOS BANCOS EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DE
6 LA DEUDA Y PARA EJECUTAR LA ORDEN DE DEBITO EN CASO QUE EL
7 PRESTATARIO HA INCUMPLIDO CON EL OBJETO.
- 8 - AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL
9 DE LOS BANCOS PARA QUE SUSCRIBA EL CORRESPONDIENTE OFICIO DE ORDEN
10 DE DEBITO AUTOMÁTICO AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.

11 Quisiera que en una misma votación se tome en cuenta estos puntos que van correlacionados.

12 ALCALDESA: Señor Director Jurídico, sírvase hacer su comentario con voz informativa.

13 CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR JURIDICO DR. MAURICIO CALAHORRANO: Señora
14 alcaldesa, en relación a la pregunta estaba comentando en que la forma como se le plantea es la forma
15 como lo pide el Banco del Estado, entonces no se puede unificar los demás puntos en uno solo.

16 ALCALDESA: El señor vicealcalde no pide que se unifiquen solo pide que se apruebe ya que ellos
17 tienen pleno conocimiento de cada uno de los puntos ya que tienen secuencia y relación.

18 CON VOZ INFORMATIVA DIRECTOR JURIDICO DR. MAURICIO CALAHORRANO: Al ser una
19 sesión extraordinaria el orden del día se debe llevar tal cual como se señala.

20 CONCEJAL PATRICIO GONZALES: Muchas gracias con todo lo expuesto, elevo moción para que se
21 apruebe en esta sesión el séptimo punto del orden del día, para que la Ing. Sulema vaya en calidad de
22 representante legal a la firma del convenio.

23 ALCALDESA: Sin existir otra moción, señor secretario proceda a tomar votación.

24 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para autorizar a la
25 Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir
26 el correspondiente contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Banco del Desarrollo del
27 Ecuador B.P

28 SOMETIDO A VOTACIÓN:

29 Señor
30 Concejal Salustino Ajila A favor.

31 Señor
32 Concejal Patricio González A favor.

33 Señor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 Concejal José Montenegro A favor

2 Señor

3 Concejal Pablo Orozco A favor

4 Señora Alcaldesa

5 Ing. Sulema Pizarro A favor.

6 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor que se autorice a
7 la Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, en su calidad de representante legal, para que proceda a
8 suscribir el correspondiente contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Banco del Desarrollo
9 del Ecuador B.P

10 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, AUTORIZAR A LA ALCALDESA**
11 **ING. SULEMA PIZARRO CANDO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA**
12 **QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE**
13 **FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS CON EL BANCO DEL DESARROLLO DEL**
14 **ECUADOR B.P**

15 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

16

17 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL DÍA.- APROBAR LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA**
18 **PARA EL SERVICIO DEL CREDITO Y DE LA CONTRAPARTIDA CON EL SIGUIENTE**
19 **NUMERO DE PARTIDA: 96020106**

20 ALCALDESA: Señores concejales a su consideración.

21 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Como estos proyectos son para mejorar la calidad de vida de la gente
22 de nuestro cantón elevo a moción.

23 CONCEJAL PATRICIO GONZALES: Apoyo a la moción del compañero.

24 ALCALDESA: Sin existir otra moción, señor secretario proceda a tomar votación.

25 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para aprobar la obligación
26 presupuestaria para el servicio del crédito y de la contrapartida con el siguiente número de partida:
27 96020106

28 SOMETIDO A VOTACIÓN:

29 Señor

30 Concejal Salustino Ajila A favor.

31 Señor

32 Concejal Patricio González A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 Señor
2 Concejal José Montenegro A favor

3 Señor
4 Concejal Pablo Orozco A favor

5 Señora Alcaldesa
6 Ing. Sulema Pizarro A favor.

7 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor que se aprobar
8 la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contrapartida con el siguiente número de
9 partida: 96020106

10 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR LA OBLIGACIÓN**
11 **PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO Y DE LA CONTRAPARTIDA CON EL**
12 **SIGUIENTE NÚMERO DE PARTIDA: 96020106**

13 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

14 **SECRETARIO: 9NO. PUNTO DEL DÍA.- AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LOS**
15 **RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE TR N°1220067, QUE MANTIENEN EL GAD**
16 **MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS EN EL BANCO CENTRAL DEL**
17 **ECUADOR PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y PARA EJECUTAR LA ORDEN DE**
18 **DEBITO EN CASO QUE EL PRESTATARIO HA INCUMPLIDO CON EL OBJETO.**

19 ALCALDESA: Señores concejales a su consideración.

20 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: Yo elevo a moción el noveno punto del orden del día ya que es
21 una continuidad de los demás puntos.

22 CONCEJAL PABLO OROZCO: Yo apoyo la moción.

23 ALCALDESA: Sin existir otra moción señor secretario sírvase a tomar votación.

24 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para autorizar el
25 comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR N°1220067, que mantienen el GAD
26 MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS en el Banco Central del Ecuador para el servicio
27 de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el prestatario ha incumplido con el objeto.

28 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

29 Señor
30 Concejal Salustino Ajila A favor.

31 Señor
32 Concejal Patricio González A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 Señor
2 Concejal José Montenegro A favor

3 Señor
4 Concejal Pablo Orozco A favor

5 Señora Alcaldesa
6 Ing. Sulema Pizarro A favor.

7 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor que se apruebe
8 autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR N°1220067, que mantienen el
9 GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS en el Banco Central del Ecuador para el
10 servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el prestatario ha incumplido con el
11 objeto.

12 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR AUTORIZAR EL**
13 **COMPROMETIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE TR N°1220067,**
14 **QUE MANTIENEN EL GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS EN EL BANCO**
15 **CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y PARA EJECUTAR LA**
16 **ORDEN DE DÉBITO EN CASO QUE EL PRESTATARIO HA INCUMPLIDO CON EL OBJETO.**

17 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

18

19 **SECRETARIO: 10MO. PUNTO DEL DÍA.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DEL**
20 **GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS PARA QUE SUSCRIBA EL**
21 **CORRESPONDIENTE OFICIO DE ORDEN DE DEBITO AUTOMÁTICO AL BANCO**
22 **CENTRAL DEL ECUADOR.**

23 ALCALDESA: Señores concejales a su consideración.

24 CONCEJAL PATRICIO GONZALES: El décimo punto tiene que ver con todos los demás por lo cual
25 elevo a moción de que se apruebe y se dé continuidad.

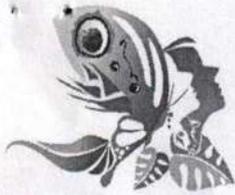
26 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción.

27 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para autorizar al
28 representante legal del Gad Municipal de San Miguel De Los Bancos para que suscriba el
29 correspondiente oficio de orden de débito automático al Banco Central del Ecuador.

30 SOMETIDO A VOTACIÓN:

31 Señor
32 Concejal Salustino Ajila A favor.

33 Señor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Concejal Patricio González A favor.
2 Señor
3 Concejal José Montenegro A favor
4 Señor
5 Concejal Pablo Orozco A favor
6 Señora Alcaldesa
7 Ing. Sulema Pizarro A favor.

8 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor para autorizar al
9 representante legal del Gad Municipal de San Miguel De Los Bancos para que suscriba el
10 correspondiente oficio de orden de débito automático al Banco Central del Ecuador.

11 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, AUTORIZAR AL REPRESENTANTE**
12 **LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS PARA QUE SUSCRIBA EL**
13 **CORRESPONDIENTE OFICIO DE ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO AL BANCO CENTRAL**
14 **DEL ECUADOR.**

15 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

16

17 **SECRETARIO: 11VO. PUNTO DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE**
18 **INFORME DE LA COMISION DE MESA, EXCUSAS, CALIFICACION SOBRE SOLICITUD**
19 **DE LICENCIA POR COMISION DE SERVICIOS DE LA ING. SULEMA PIZARRO CANDO**
20 **ALCALDESA DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DEL 19 AL 31 DE JULIO DE**
21 **2018, PARA ASISTIR AL CONSEJO INTERNACIONAL DE COORDINACION DEL**
22 **PROGRAMA MAB UNESCO, EN PALEMBANG INDONESIA, EN DONDE ASISTIRÁ EN**
23 **REPRESENTACION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**
24 **DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

25 ALCALDESA: Señores concejales este punto del orden del día, es por el trabajo de saneamiento
26 ambiental ha ido sumando como autores principales en la defensa de procesos fundamentales dentro de
27 nuestro cantón, la propuesta del Chocó Andino, conscientes de la riqueza natural que tenemos, el señor
28 prefecto a tenido la gentileza de enviarnos en comisión a la señora Vice prefecta, a la presidenta de
29 Mindo y a mi persona, como ustedes podrán revisar, la señora Paulina Peña nos da a conocer, la
30 delegación y también que se nos cubrirá los pasajes, que es lo más caro, pues mi pedido es la
31 autorización para la licencia de comisión de servicios para asistir a este programa de medio ambiente
32 promovido por la UNESCO, así también en vista de que el gobierno nos reconoce únicamente los
33 pasajes, presento la solicitud, de licencia desde el 20 al 31 de Julio.

34 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Cada vez que se le otorga la licencia nos ha traído buenos resultados
35 por lo cual elevo moción de que se apruebe ya que es un logro que se nos tome en cuenta para mejorar
36 con nuevos conocimientos, ingresos y sobre todo el turismo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PABLO OROZCO: La importancia de esta invitación es ir aprendiendo cosas importantes,
2 de cómo logran hacerlo y sobretodo la tecnología, es un orgullo que pueda representar a nuestro cantón
3 San Miguel de Los Bancos, por esta razón apoyo la moción.

4 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, sobre el informe de la
5 comisión de mesa, excusas, calificación sobre solicitud de licencia por comisión de servicios de la ing.
6 Sulema Pizarro cando alcaldesa del cantón San Miguel de Los Bancos, del 19 al 31 de julio de 2018, para
7 asistir al Consejo Internacional de coordinación del programa MAB UNESCO, en Palembang Indonesia,
8 en donde asistirá en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San
9 Miguel de Los Bancos.

10

11 SOMETIDO A VOTACIÓN:

12	Señor	
13	Concejal Salustino Ajila	A favor.
14	Señor	
15	Concejal Patricio González	A favor.
16	Señor	
17	Concejal José Montenegro	A favor
18	Señor	
19	Concejal Pablo Orozco	A favor
20	Señora Alcaldesa	
21	Ing. Sulema Pizarro	Abstención.

22 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cuatro votos a favor y una
23 abstención que se apruebe conocimiento y resolución sobre informe de la comisión de mesa, excusas,
24 calificación sobre solicitud de licencia por comisión de servicios de la ing. Sulema Pizarro cando
25 alcaldesa del cantón san miguel de los bancos, del 19 al 31 de julio de 2018, para asistir al consejo
26 internacional de coordinación del programa MAB UNESCO, en Palembang Indonesia, en donde asistirá
27 en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de Los
28 Bancos.

29 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR CONOCIMIENTO Y**
30 **RESOLUCIÓN SOBRE INFORME DE LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS, CALIFICACIÓN**
31 **SOBRE SOLICITUD DE LICENCIA POR COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA ING. SULEMA**
32 **PIZARRO CANDO ALCALDESA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DEL 19 AL 31**
33 **DE JULIO DE 2018, PARA ASISTIR AL CONSEJO INTERNACIONAL DE COORDINACIÓN**
34 **DEL PROGRAMA MAB UNESCO, EN PALEMBANG INDONESIA, EN DONDE ASISTIRÁ EN**
35 **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**
36 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

2

3 **SECRETARIO: 12VO. PUNTO DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION QUE**
4 **AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS ING.**
5 **SULEMA PIZARRO CANDO COBRAR VIÁTICOS DESDE EL 19 AL 31 DE JULIO DE 2018**
6 **PARA ASISTIR AL CONSEJO INTERNACIONAL DE COORDINACION DEL PROGRAMA**
7 **MAB UNESCO EN PALEMBANG INDONESIA, EN DONDE ASISTIRÁ EN**
8 **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN**
9 **MIGUEL DE LOS BANCOS.**

10 ALCALDESA: Señores concejales, en este punto como lo había manifestado, señor Salustino Ajila,
11 reconozco sus palabras con mucha humildad, ustedes son un apoyo muy importante y es bueno reconocer
12 de que cada acción se ha realizado con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestro cantón, habido
13 muchos viajes que hemos tenido que decir muchas gracias por el hecho de tener múltiples obligaciones
14 en el Gad Municipal, es así como tenemos muchas cooperaciones internacionales, el señor prefecto
15 viendo el trabajo que tenemos con el fin de salvaguardar nuestra riqueza natural, nos apoyan con los
16 pasajes pero más no con alimentación ni hospedaje, con vergüenza me veo con la necesidad de
17 solicitarles se apruebe este punto del orden del día, por eso traslado por primera vez este requerimiento
18 dentro de estos cuatro años, le voy a pedir a nuestro Director de Talento Humano para que nos de la
19 información necesaria, ya que en los otros viajes nos han costado los gastos quienes nos han invitado.

20 CON VOZ INFORMATIVA ING. RAFAEL MESIAS JEFE DE TALENTO HUMANO: Buenas tardes,
21 como no es tan común, por lo general el reglamento interno no señala el pago a excepción de las
22 entidades grandes, el Ministerio de Trabajo señala el reglamento de viáticos, únicamente para viajes al
23 exterior tomando como consideración esto en el Registro Oficial suplemento 392 con fecha 24 de febrero
24 de 2011 y su última modificación el 07 de Julio de 2014 que está en su estado vigente, me remito en
25 primera instancia a la Disposición segunda donde en su parte pertinente indica, las instituciones podrán
26 utilizar el presente reglamento como suyo, es decir nos podemos acoger a este para poderle regular y a su
27 vez mantener los procedimientos internos, para el pago de viáticos al exterior, comenzando por el
28 nombre de este reglamento se llama "Reglamento para el pago de viáticos subsistencia en el exterior para
29 servidores, servidoras y obreros públicos, en su artículo 4 establece es el compendio para los servidores y
30 las servidoras, obreros y obreras de las instituciones y organismos y entidades del estado destinados a
31 cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando son legalmente autorizados a desplazarse fuera
32 del país, es importante establecer esta parte que indica cuando sean legalmente autorizados por eso se
33 pone a consideración en esta sesión de concejo esta petición por parte de la señora Alcaldesa, para
34 cumplir tareas oficiales o derivados de las funciones de su puesto en el exterior, pernoctando por más de
35 un día, el concepto está claramente definido, la fórmula de cálculo está mediando cuadros comparativos,
36 a nuestra alcaldesa le corresponde el valor de 220 dólares más un equivalente adicional por día el valor
37 establecido para Indonesia incluye el pago de impuestos del pasaporte más formularios y tasas
38 aeroportuarias y específicamente definidos en el reglamento, no debe pasar de 400 dólares, los viáticos
39 establecidos en este artículo es sólo para cumplir tareas y no debe estar más tiempo de 15 días, esto se
40 debe sentar mediante razón para justificar el pago, la revisión se analizó con la Ing. Carmela Asipuela,
41 esto es todo cuanto puedo decir con referencia al valor de los gastos que se van a cubrir en el viaje al
42 exterior.

43 CON VOZ INFORMATIVA ING. CARMELA ASIPUELA: Buenas tardes, en el proyecto de
44 presupuesto se programó \$2.000 dólares para viajes al exterior, es la certificación que se le hizo llegar a



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Secretaria General, previo a pedio y es lo que se estaba presupuestando los viáticos al exterior por cuanto
2 es la primera vez que se está realizando este tipo de salidas, la certificación presupuestaria se adjunta al
3 expediente.

4 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: Es importante conocer partes importantes donde se va a tratar las
5 ponencias de los diferentes proyectos de la Biosfera, nos cae a nosotros como un regalo al hecho de que
6 se ata a los servicios básicos, levantamiento de información turística, nuestro cantón San Miguel de Los
7 Bancos es el núcleo de la Biosfera, y es importante salir adelante con este proyecto, y es necesario que se
8 traslade una comisión a representarnos, Indonesia, colinda con Australia, es un vuelo muy cansado y
9 esperando que le vaya bien, lanzo a moción para que se apruebe.

10 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Es muy importante esto y ya que se está tratando el presupuesto y
11 estos proyectos mejoran nuestro turismo para lo cual apoyo la moción.

12 CONCEJAL PABLO OROZCO: Es importante esto de que los viáticos se van a pagar conforme lo que
13 manda la ley.

14 COCNEJAL JOSE MONTENEGRO: Tantos años de ser cantón al fin nos va a reconocer, y es
15 importante que nos traiga buenos resultados.

16 ALCALDESA: Sin existir otra moción señor secretario pase a tomar votación.

17 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para conocimiento y
18 resolución que autoriza a la señora alcaldesa de San Miguel De Los Bancos Ing. Sulema Pizarro Cando
19 cobrar viáticos desde el 19 al 31 de julio de 2018 para asistir al consejo internacional de coordinación del
20 programa MAB UNESCO en Palembang indonesia, en donde asistirá en representación del Gobierno
21 Autónomo Descentralizado de San Miguel de Los Bancos

22 SOMETIDO A VOTACIÓN:

23 Señor	
24 Concejal Salustino Ajila	A favor.
25 Señor	
26 Concejal Patricio González	A favor.
27 Señor	
28 Concejal José Montenegro	A favor
29 Señor	
30 Concejal Pablo Orozco	A favor
31 Señora Alcaldesa	
32 Ing. Sulema Pizarro	Abstención.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cuatro votos a favor y una
2 abstención para que se apruebe la autorización a la señora alcaldesa de San Miguel de Los Bancos Ing.
3 Sulema Pizarro cando cobrar viáticos desde el 19 al 31 de julio de 2018 para asistir al consejo
4 internacional de coordinación del programa MAB UNESCO en Palembang indonesia, en donde asistirá
5 en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Los Bancos

6 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR LA AUTORIZACIÓN A LA**
7 **SEÑORA ALCALDESA DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS ING. SULEMA PIZARRO CANDO**
8 **COBRAR VIÁTICOS DESDE EL 19 AL 31 DE JULIO DE 2018 PARA ASISTIR AL CONSEJO**
9 **INTERNACIONAL DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA MAB UNESCO EN PALEMBANG**
10 **INDONESIA, EN DONDE ASISTIRÁ EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
11 **DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

12 ALCALDESA: Siguiente punto del orden del día por favor.

13

14 **SECRETARIO: 13ER. PUNTO DEL DÍA.- AUTORIZACION AL VICEALCALDE**
15 **AGRONOMO PATRICIO GONZALEZ PARA QUE SUBROGUE A LA SEÑORA ALCALDESA**
16 **MIENTRAS DURE SU LICENCIA DE COMISION DE SERVICIOS EN EL CONCEJO**
17 **INTERNACIONAL DE COORDINACION DEL PROGRAMA "MAB UNESCO"**

18 ALCALDESA: Señores concejales dado que voy asistir a este proyecto, necesitamos que el compañero
19 concejal Patricio González, para que subrogue las funciones y se cumpla con la atención ciudadana.

20 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Como la Ing. Va a salir desde el 19 hasta el 31 de Julio es importante
21 que quede el concejal Patricio González en el cargo como lo señala la ley, para lo cual elevo moción para
22 que se apruebe este punto del orden del día.

23 ALCALDESA: Sin existir otra moción, seño secretario sírvase a tomar votación.

24 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para que se autorice al
25 vicealcalde agrónomo Patricio González para que subrogue a la señora alcaldesa mientras dure su
26 licencia de comisión de servicios en el concejo internacional de coordinación del programa "MAB
27 UNESCO"

28

29 SOMETIDO A VOTACIÓN:

30 Señor
31 Concejal Salustino Ajila A favor.

32 Señor
33 Concejal Patricio González Abstención

34 Señor
35 Concejal José Montenegro A favor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Señor
2 Concejal Pablo Orozco A favor

3 Señora Alcaldesa
4 Ing. Sulema Pizarro A favor.

5 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cuatro votos a favor y una
6 abstención para que se autorice al vicealcalde agrónomo Patricio González para que subrogue a la señora
7 alcaldesa mientras dure su licencia de comisión de servicios en el concejo internacional de coordinación
8 del programa "MAB UNESCO"

9 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, AUTORIZAR AL VICEALCALDE**
10 **AGRONOMO PATRICIO GONZALEZ PARA QUE SUBRROGUE A LA SEÑORA**
11 **ALCALDESA MIENTRAS DURE SU LICENCIA DE COMISION DE SERVICIOS EN EL**
12 **CONCEJO INTERNACIONAL DE COORDINACION DEL PROGRAMA "MAB UNESCO"**

13 ALCALDESA: Siguiete punto del orden del día por favor.

14

15 **SECRETARIO: 14TO. PUNTO DEL DÍA.- PRINCIPALIZACIÓN DE LA CONCEJALA NILSA**
16 **MONTENEGRO PARA QUE SUBROGUE EN FUNCIONES AL CONCEJAL PATRICIO**
17 **GONZALES.**

18 ALCALDESA: Sírvanse hacer sus mociones señores concejales.

19 CONCEJAL PABLO OROZCO: Es muy importante que la compañera Nilsa nos acompañe en la
20 subrogación ya que así lo determina la ley y también porque se debe cubrir el espacio del compañero
21 Patricio González para lo cual elevo a moción de que se apruebe este punto del orden del día.

22 ALCALDESA: Sin existir otra moción señor secretario proceda a tomar votación.

23 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para que se autorice a la
24 Licenciada Nilsa Montenegro para que subrogue en funciones al concejal Patricio Gonzales.

25

26 SOMETIDO A VOTACIÓN:

27 Señor
28 Concejal Salustino Ajila A favor.

29 Señor
30 Concejal Patricio González A favor.

31 Señor
32 Concejal José Montenegro A favor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal Pablo Orozco A favor
3 Señora Alcaldesa
4 Ing. Sulema Pizarro A favor.

5 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor para que se
6 autorice principalizar a la Licenciada Nilsa Montenegro para que subrogue en funciones al concejal
7 Patricio Gonzales.

8 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, AUTORIZAR PRINCIPALIZAR A LA**
9 **LICENCIADA NILSA MONTENEGRO PARA QUE SUBROGUE EN FUNCIONES AL**
10 **CONCEJAL PATRICIO GONZALES.**

11 **SECRETARIO: 15TO. PUNTO DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.**

12 Doy por clausurada la presente sesión, sin dejar de mencionar que quedan cordialmente invitados a que
13 sigan participando de forma activa en las fiestas del cantón.

14 

15
16 ING. SULEMA PIZARRO CANDO
17 ALCALDESA

18 

19 ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
20 SECRETARIO GENERAL

21 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria
22 N°21-SG-2018, de fecha 23 de agosto 2018. Lo certifico:

23 

24 ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ
SECRETARIO GENERAL

